• **HELVETAS Swiss Intercooperation**
• Oficina 650, Edificio ASCEND, 13 Calle 05-31, Zona 9,
Ciudad de Guatemala, Guatemala
Teléfono: +502 22300788

5ªcalle 15-44, zona 3
Ciudad de Quetzaltenango, Quetzaltenango
Teléfonos: +502 7767-1569, 7767-5569
helvetas.guatemala@helvetas.org www.guatemala.helvetas.org

BASES DE LICITACION
PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

"Gestión sostenible de los recursos naturales, en cinco municipios de la cuenca del río Cuilco para la resiliencia y adaptación al cambio climático"

Compra de materiales para la implementación de 100 cosechadores de agua de lluvia

En los municipios de San José Ojetenam, Concepción Tutuapa, San Miguel Ixtahuacan, Sipacapa y San Marcos del departamento de San Marcos.

No. de Licitación: Cosechadores_PROTEC_01_2026

SECCIÓN I - CONDICIONES GENERALES DE LA COTIZACIÓN

1. PROPÓSITO:

El documento tiene como propósito facilitar a los proveedores la preparación de sus ofertas para el suministro de materiales destinados a la implementación de sistemas de cosecha de agua de lluvia. Asimismo, busca contar con documentos estandarizados que permitan agilizar el análisis, la evaluación y la comparación de las propuestas presentadas.

La adquisición comprende el suministro de insumos y materiales necesarios para la implementación de cosechadores de agua en los siguientes municipios que se detallan a continuación.

No.	Municipio	Departamento
1	San José Ojetenam	San Marcos
2	Concepción Tutuapa	San Marcos
3	San Miguel Ixtahuacan	San Marcos
4	Sipacapa	San Marcos
5	San Marcos	San Marcos

Los oferentes dentro de su propuesta deben de considerar todos los costos para la correcta y adecuada entrega de materiales en cada uno de los municipios; así como garantizar la calidad de los materiales e insumos.

Los oferentes deberán preparar la oferta considerando distancias entre cada municipio, fecha y horarios de entrega para una adecuada logística, evaluar otras características que sean relevantes para la presente licitación. El oferente será responsable de revisar integralmente la documentación proporcionada y presentar una propuesta técnica y económica que permita ejecutar satisfactoriamente la compra de los materiales e insumos.
La entrega de los materiales e insumos serán coordinadas por el personal de HELVETAS, a través del Cuenca del río Cuilco, en cada uno de los municipios.

2. OFERENTES:

HELVETAS invita a empresas legalmente constituidas y experiencia comprobada en la comercialización de insumos y materiales para el establecimiento de cosechadores de agua de lluvia a presentar sus ofertas para la ejecución de acuerdo con las condiciones definidas a estas bases de licitación.

Los oferentes deberán demostrar capacidad técnica, administrativa, financiera y logística suficiente con la capacidad para suministrar la totalidad de insumos y materiales requeridos, con las especificaciones técnicas requeridas y en los plazos definidos para su entrega, definidas en las presentes bases.

Podrán participar los oferentes que cumplan, como mínimo, con las siguientes condiciones:

- Los oferentes necesitan tener su domicilio o dirección de la empresa en territorio de la República de Guatemala y a mantenerlo inalterado durante el plazo de licitación y adjudicación.
- Los oferentes están sujeto en todo a las leyes de la República de Guatemala.
- El oferente deberá demostrar experiencia en el suministro de materiales similares a los requeridos en la presente licitación. Asimismo, deberá garantizar la disponibilidad de los materiales ofertados y la capacidad logística para su entrega en los plazos establecidos.
- El oferente deberá comprometerse a realizar la entrega de los materiales en los lugares designados por la entidad contratante y dentro de los plazos establecidos en el contrato correspondiente.
- El proveedor seleccionado garantizará que los materiales suministrados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas. En caso de detectarse materiales defectuosos o que no cumplan con los requisitos establecidos, estos deberán ser reemplazados sin costo adicional para la entidad contratante.
- La presentación de una oferta implica la aceptación total de las condiciones, especificaciones técnicas y demás disposiciones contenidas en los documentos de la licitación.

No podrán participar en el presente proceso:

- No pueden participar familiares de miembros del equipo de HELVETAS.
- Personas individuales o empresas que hayan participado en la elaboración de las especificaciones técnicas del presente proceso de licitación.
- Personas o empresas que se encuentren dentro de las prohibiciones establecidas en la legislación vigente de la República de Guatemala.

Los oferentes estarán sujetos en todo momento a las leyes y regulaciones aplicables de la República de Guatemala.

3. Preparación y presentación de la oferta:

La presente licitación comprende la compra de materiales para 100 cosechadores de agua de lluvia y 100 sistemas de riego por goteo, según las especificaciones presentes, el oferente deberá presentar una oferta técnica y económica que contemple la entrega de los materiales e insumos a los 5 municipios incluidos en estas bases.

La oferta se presentará en forma digital al correo adquisiciones.guatemala@helvetas.org habilitado para el efecto la documentación que deberá adjuntar se detalla a continuación.
Cada oferente deberá enviar dos archivos electrónicos separados:

- Archivo 1: Documentos de elegibilidad y oferta técnica
- Archivo 2: Oferta económica

Forma física en sobre cerrado dirigido a Adquisiciones HELVETAS Guatemala incluyendo:

- Documentos de elegibilidad
- Oferta técnica

- Oferta económica

Solo se evaluarán las ofertas que cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes bases de licitación.

3.1 Documentos de criterios de elegibilidad:

El licitador deberá proporcionar una copia de los siguientes documentos:

a) Carta de presentación de la oferta, firmada por el representante legal, indicando el interés en participar en el proceso de licitación.
b) Copia del Documento Personal de Identificación (DPI) del representante legal de la empresa, propietario o persona individual oferente, según corresponda.
c) Copia de la patente de comercio de empresa o registro de comerciante individual, cuando aplique.
d) Constancia de Registro Tributario Unificado (RTU) actualizado.

Solo se evaluarán los licitadores que proporcionen la documentación mínima, obligatoria completa y válida especificada en los criterios de elegibilidad.

3.2 Documentos de Oferta Técnica:

La propuesta técnica deberá presentarse en estricto cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes bases y la documentación técnica adjunta en los anexos correspondientes. Como mínimo, deberá contener la siguiente información y documentación:

- Presentar información sobre la experiencia de la empresa en la comercialización, suministro y distribución de materiales, insumos o bienes similares a los requeridos en la presente contratación. Deberá indicarse el período de ejecución, descripción de los suministros realizados, principales clientes o entidades atendidas y adjuntar documentación de respaldo que permita verificar la experiencia acreditada, tales como contratos, órdenes de compra, facturas, actas de recepción o constancias de satisfacción.
- Presentar una descripción de los procedimientos y recursos que utilizará para garantizar el abastecimiento, transporte y entrega oportuna de los materiales, asegurando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes bases.
- Presentar un cronograma que detalle las actividades y plazos propuestos para el suministro y entrega de los materiales requeridos, indicando las fechas estimadas de ejecución y los principales hitos del proceso.
- Describir la estrategia de abastecimiento y distribución de los materiales, indicando los plazos de entrega, medios de transporte, capacidad logística y las medidas previstas para garantizar la entrega oportuna y en las condiciones requeridas.

3.3 Documentos de Oferta Económica:

El oferente deberá presentar precios para la totalidad de los insumos y materiales que se presenta en las siguientes bases de licitación**.**

La propuesta deberá incluir un presupuesto detallado y desglosado, en el que se especifique claramente la descripción de cada material o insumo ofertado, su marca y especificación técnica, el precio unitario y el precio total correspondiente. La información deberá presentarse de manera ordenada y precisa, a fin de facilitar su identificación, análisis y evaluación.

El oferente no podrá modificar los renglones, cantidades, unidades o alcances establecidos en los formularios de oferta económica sin autorización previa y escrita de HELVETAS.
Los precios deberán expresarse en quetzales (GTQ) y deberán representar el costo completo de la compra.

3.4 Verificación de autenticidad de la información

HELVETAS Centroamérica se reserva el derecho de verificar la autenticidad de los documentos presentados, así como la veracidad de la información que contenga la cotización. De encontrar falsedad o engaños en los mismos, HELVETAS procederá a rechazar la cotización, o anular la adjudicación en su caso, y se prohibirá la futura participación de la empresa o persona individual en cualquier otro evento.

Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la preparación y presentación de su oferta serán por su cuenta y riesgo. HELVETAS no reconocerá suma alguna ni efectuará reembolsos de ninguna naturaleza por tales conceptos.

HELVETAS se reserva el derecho de adjudicación y de las comunicaciones relacionadas.

4. Forma de presentar la oferta:

Nombre del Proyecto:
Número de Licitación:
Nombre de la Empresa/Persona Individual:
Fecha:

Archivos electrónicos deberán enviarse al correo adquisiciones.guatemala@helvetas.org indicando en el asunto: Cosechadores_PROTEC_01_2026 / Nombre del oferente. O presentarse de forma impresa en sobre cerrado en la siguiente dirección: 1a. Avenida 1-27 "A" zona 5, Quetzaltenango, Guatemala.

4.1. Plazos

- Fecha de apertura/publicación en la web de Helvetas: 09/11/2026
- Fecha límite para que los licitadores envíen consultas por escrito en adquisiciones.guatemala@helvetas.org buzón: 16/11/2026
- Fecha límite para que Helvetas responda a las consultas a través de la web de Helvetas: 18/11/2026
- Fecha límite para enviar ofertas a adquisiciones.guatemala@helvetas.org 23/11/2026
- Las ofertas presentadas después de la fecha límite no serán consideradas.

5 Prevención de la corrupción

En ningún caso las partes contractuales podrán ofrecer o conceder cualquier clase de prerrogativa a terceras partes, ya sea directa o indirectamente, y/o recibir, aceptar o permitir la promesa de cualquier regalo, retribución económica o cualquier otra prerrogativa directa o indirectamente que pudiese ser considerada como una práctica ilegal o corrupta en el marco de la ejecución de este proyecto. HELVETAS se reserva el derecho de cancelar la relación contractual en caso de infracción, suspender desembolsos, reclamar el reintegro de desembolsos anteriores y reportar la ofensa.

6 Rechazo de ofertas:

HELVETAS se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas o alguna/s de ella/s. En el caso de que hubiese un rechazo de todas las ofertas, la cotización se declarará desierta y se hará una nueva invitación.

El rechazo de las ofertas podrá darse en los siguientes casos:

a) Todas las ofertas, si se comprobase cualquier anomalía en el proceso de cotización.
b) Las ofertas cuyos precios estuviesen fuera de las previsiones de HELVETAS
c) Las ofertas que no se ajusten substancialmente a las bases de licitación
d) Las ofertas de aquellos oferentes que estén incluidos en las prohibiciones a las que hace referencia el artículo 80 de la Ley de Contrataciones del Estado de Guatemala
e) Las ofertas que se presenten después de la hora y día establecido.
f) Las ofertas que son presentadas por familiares de miembros del Equipo de HELVETAS.
g) Incongruencias, tachaduras, omisiones o cualquier otra información confusa que se presente en la oferta y que pueda originar dudas o interpretaciones.

7 Evaluación de ofertas y selección de los ejecutores

Después de la recepción de las ofertas, toda información relacionada con éstas, apertura, evaluación y adjudicación, no se hará del conocimiento de los oferentes u otras personas no relacionadas con dichos procesos, hasta que se haya hecho la adjudicación definitiva, sin perjuicio de las comunicaciones formales al oferente adjudicado.
La apertura de ofertas será realizada por los miembros de Comité de Evaluación Técnica nombrados para el efecto, la cual procederá de la siguiente forma:

- Los correos electrónicos deberán abrirse en el orden en que se entregaron y toda la documentación será revisada. Si la empresa no cumple los criterios de elegibilidad, será descalificada automáticamente. Si la empresa no cumple con los requisitos técnicos, será a discreción del comité decidir si procede sin puntuación para la parte técnica faltante o da a la empresa un plazo para completar la información. El protocolo de evaluación (tabla comparativa) será elaborado de todos los actos, que deberá ser firmado por los miembros del Comité de Evaluación y aprobado por la Dirección de HELVETAS.

- La selección de los proveedores será efectuada por el comité de evaluación. Esta selección se hará entre los proveedores que presentaron ofertas y cumplieron con todos los requisitos fijados

en las bases de licitación. La selección se hará tomando en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ Aprobar la parte de elegibilidad
- ✓ La puntuación de las ofertas técnicas es del **70%** de la puntuación total que se indica a continuación:

Criterio de evaluación técnica	**Evidencia principal**	**Puntaje máximo**
Experiencia del oferente como proveedor de materiales e insumos para implementación de cosechadores de agua y sistemas de riego por goteo.	Contratos, actas de recepción, finiquitos, constancias u otros documentos verificables.	20
Calidad de materiales ofertados y capacidad de abastecimiento	Fichas técnicas, marcas reconocidas, **garantía de calidad de los materiales,** plan de transporte distribución y entrega en cada municipio.	20
Cronograma, capacidad logística para entrega de materiales	Cronograma de entregas, transporte, equipo y organización logística	20
Garantía post venta y/o reposición	Garantía ofrecida para sustitución de materiales defectuosos o dañados.	10
Puntos de las Oferta Técnica		**70**

La experiencia deberá estar respaldada mediante documentación que permita verificar razonablemente su ejecución.

Evaluación económica

Únicamente serán evaluadas económicamente las ofertas que hayan cumplido los requisitos de elegibilidad y obtenido al menos 50 puntos de los 70 puntos posibles en la evaluación técnica.

La oferta económica tendrá un valor máximo de 30 puntos.

La oferta económica evaluada con el mejor precio en relación con la calidad obtendrá 30 puntos. Las demás ofertas recibirán un puntaje proporcional mediante la siguiente fórmula:

Puntaje financiero = (Precio de la oferta económica evaluada más baja / Precio de la oferta económica evaluada) × 30

HELVETAS podrá solicitar aclaraciones sobre operaciones aritméticas o aspectos formales de la oferta económica, siempre que dichas aclaraciones no impliquen modificar los precios unitarios originalmente ofertados ni mejorar sustancialmente la propuesta después de la fecha límite.

Puntaje total y adjudicación.

El puntaje máximo total será de 100 puntos, distribuido de la siguiente manera:

- Evaluación técnica: 70 puntos
- Evaluación financiera: 30 puntos

El puntaje total de cada oferente se obtendrá mediante la suma de los resultados de la evaluación técnica y financiera:

Puntaje total = Puntaje técnico + Puntaje financiero

La adjudicación se realizará a la oferta que, habiendo cumplido con los requisitos de elegibilidad y alcanzado el puntaje técnico mínimo establecido, obtenga el mayor puntaje total, considerando conjuntamente la calidad y cumplimiento técnico, la capacidad de entrega y la oferta económica.

La adjudicación comprenderá la totalidad de los materiales e insumos entregados en cada uno de los municipios que se indican en las bases.

HELVETAS se reserva el derecho de no adjudicar el proceso cuando las ofertas recibidas no satisfagan los requerimientos técnicos, administrativos o financieros establecidos en las presentes bases, o cuando existan razones debidamente justificadas que así lo ameriten.

8. CONTRATO

La adjudicación se formalizará mediante la emisión de un contrato o documento equivalente, según corresponda, para el suministro de materiales destinados a la implementación de cosechadores de agua de lluvia y sistemas de riego por goteo, de conformidad con las condiciones establecidas en las presentes bases.

Cuando el contrato contemple un anticipo, este no podrá exceder del 25 % del monto contractual y deberá estar respaldado por una fianza de cumplimiento del 100% del monto anticipado, cuando la modalidad de pago sea contra entrega, no será necesaria garantía de anticipo.

Los materiales e insumos estarán sujetos a revisión, verificación y aprobación por parte de HELVETAS, con el fin de confirmar que cumplen con las especificaciones técnicas, cantidades y calidades requeridas. La recepción de los materiales y la autorización de los pagos correspondientes estarán condicionadas al cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato u orden de compra.

El proveedor será responsable de garantizar que todos los materiales entregados sean nuevos, estén libres de defectos y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas. Asimismo, deberá reemplazar, sin costo adicional para HELVETAS, cualquier material o insumo que presente daños, defectos de fabricación, deterioro prematuro o incumplimiento de las características ofertadas y aceptadas durante el proceso de contratación. Las reposiciones de los materiales defectuosos no deben exceder un máximo de 15 días calendario.

Los costos de transporte, carga, descarga, manipulación y cualquier otro gasto relacionado con la

entrega de los materiales en los lugares establecidos serán responsabilidad del proveedor.

El incumplimiento de los plazos de entrega, la calidad de los materiales o cualquier otra obligación contractual podrá dar lugar a la aplicación de las medidas correctivas, penalizaciones o acciones que corresponda según las condiciones establecidas en el proceso de contratación.

Por cada día calendario de atraso injustificado en la entrega de los materiales se aplicará una penalización equivalente al 0.5 % del valor pendiente de entrega, hasta un máximo del 10 % del monto adjudicado.

SECCIÓN II –ALCANCE, ESPECIFICACIONES

ANTECEDENTES

El proyecto "Gestión Sostenible de los Recursos Naturales en cinco municipios de la cuenca del río Cuilco para la resiliencia y adaptación al cambio climático" (Cuenca del río Cuilco), financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) e implementado por HELVETAS y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), promueve acciones orientadas a fortalecer la resiliencia de las comunidades y los ecosistemas frente a los efectos del cambio climático, contribuyendo a la gestión sostenible de los recursos naturales y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población del territorio priorizado.

Como parte de las acciones impulsadas por el proyecto, se promueve la implementación de prácticas bajo el enfoque de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN), orientadas a fortalecer la capacidad de adaptación de las familias mediante la conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Entre estas medidas se contempla la promoción de sistemas de cosecha de agua de lluvia como una alternativa viable para mejorar la disponibilidad hídrica y reducir la vulnerabilidad de las comunidades ante los efectos de la variabilidad climática.

La cuenca del río Cuilco presenta condiciones cada vez más marcadas de irregularidad en los patrones de precipitación, períodos prolongados de sequía y una creciente presión sobre las fuentes superficiales y subterráneas de agua. Esta situación afecta la disponibilidad del recurso para el consumo humano, la producción agropecuaria y otras actividades económicas que constituyen la base de los medios de vida de las familias.

La presente licitación tiene como finalidad realizar la compra de insumos y materiales para la implementación de cosechadores de agua de lluvia y el establecimiento de sistemas de riego por goteo para apoyar principalmente actividades familiares productivas y de consumo doméstico. Reduciendo la presión sobre los sistemas de agua para consumo humano, además de apoyar a las familias para mejorar el rendimiento de sus cultivos, que repercuta en el incremento de sus ingresos.

OBJETIVOS

General

- Adquirir materiales para la implementación de cosechadores de agua de lluvia destinados a familias priorizadas en los 5 municipios de intervención del proyecto, como una medida de adaptación al cambio climático y una práctica de soluciones basadas en la naturaleza.

Específicos

- Fortalecer la seguridad hídrica y productiva de las familias beneficiarias mediante la implementación de sistemas de cosecha de agua de lluvia como una medida de adaptación al cambio climático y de promoción de soluciones basadas en la naturaleza.
- Promover el aprovechamiento del agua de lluvia almacenada en los cosechadores, para actividades productivas y uso doméstico.

Área de Intervención

El oferente hará entrega de los materiales e insumos en las cabeceras municipales, excepto San Marcos, que el punto de entrega será en Aldea Serchil. según se describe en el siguiente cuadro.

No.	Municipio	Departamento	Lugar de entrega
1	San José Ojetenam	San Marcos	Cabecera municipal
2	Concepción Tutuapa	San Marcos	Cabecera municipal
3	San Miguel Ixtahuacan	San Marcos	Cabecera municipal
4	Sipacapa	San Marcos	Cabecera municipal
5	San Marcos	San Marcos	Aldea Serchil. San Marcos.

Finalidad de la compra

La compra de estos materiales servirá para la implementación de 100 cosechadores de agua de lluvia, acción que impulsa el proyecto Cuenca del río Cuilco y al POA 2026 en referencia al resultado 2 y actividad A.2.1.3.

El proveedor será el responsable del suministro oportuno de los materiales e insumos para los cosechadores de agua y los sistemas de riego por goteo, del transporte a cada uno de los municipios de intervención del proyecto en el departamento de San Marcos, así como de velar por la adecuada logística de entrega.
A continuación, se presenta el cuadro detallado de los materiales e insumos requeridos para la implementación de cosechadores de agua de lluvia y los sistemas de riego por goteo, incluyendo las especificaciones técnicas mínimas que deberán cumplir. Esta información tiene como finalidad orientar a los oferentes en la preparación de sus propuestas, garantizando la correcta identificación de las características, cantidades y condiciones de suministro de cada componente. Asimismo, las especificaciones establecidas permitirán asegurar la calidad, funcionalidad y durabilidad de las obras, contribuyendo al adecuado almacenamiento y aprovechamiento del agua de lluvia para fines productivos. El cumplimiento de estos requisitos será considerado durante el proceso de evaluación técnica de las ofertas presentadas.

Requerimientos

No.	Descripción del producto	U.M.	Cantidad por cosechador	Cantidad para 100 cosechadores (total requerido)
1	Pliegos cortados de Geomembrana HDPE 40MIL (1 mm) ancho 6.86 mts x 7 mts de largo (48 m²)	Pliego	1	100
2	Electro malla corrugada milimétrica 7/7 (2.5 mts x 6 mts, cuadros 15x15 cm)	Unidad	2	200
3	Alambre de amarre	Libra	3	300
4	Canal metálico con tope y bajada de 2.40 m	Unidad	1	100
5	Canal metálico con tope de 2.40 m	Unidad	1	100
6	Canal metálico liso de 2.40 m	Unidad	1	100
7	Codo PVC 3 pulgadas 90°	Unidad	2	200
8	Tubo PVC bajada pluvial 3 pulgadas	Unidad	3	300
9	Cinchas plásticas	Unidad	50	5000
10	Tubo galvanizado redondo 2 m chapa 14 de 1.5"	Unidad	6	200
11	Poliducto reforzado 1/2 pulgada	Metro	15	1500
12	Cable acerado 1/4 pulgada	Metro	13	1300
13	Chuchos galvanizados 1/4 pulgada	Unidad	4	400
14	Tensores de acero 1/4 pulgada	Unidad	1	100
15	TEE PVC 3 pulgadas	Unidad	1	100
16	Tapón PVC 3 pulgadas	Unidad	1	100
17	Varillas de hierro 1/4	Unidad	2	200
18	Codos PVC 1 pulgada 90°	Unidad	4	400
19	Unión lisa PVC 1 pulgada	Unidad	2	200
20	Tubo pegamento PVC 50 g	Unidad	1	100
21	Válvula de bola plástica 1 pulgada	Unidad	1	100
22	Filtro 1 pulgada 120 mesh	Unidad	1	100
23	Tapón hembra liso 1 pulgada	Unidad	1	100
24	Adaptadores hembra 1 pulgada PVC	Unidad	2	200
25	Adaptadores macho con rosca 1 pulgada PVC	Unidad	2	200
26	Adaptadores hembra con rosca 1 pulgada PVC	Unidad	4	400
27	Mini válvulas 16 mm inserción dentada para manguera de goteo	Unidad	12	1200
28	Manguera de goteo 16 mm cada 20 cm (rollo 2000 m)	Metro	160	16000
29	Pulidora inalámbrica de 20 voltios con baterías y cargador	Unidad	1	1
30	Caja de discos para metal	Caja	1	1
31	Tenazas largas o de encofrador	Unidad	4	4

SECCIÓN III – OFERTA ECONOMICA Y FORMA DE PAGO

Oferta económica

La oferta económica deberá cubrir la totalidad de los materiales e insumos objeto de la presente contratación. Se descalificará cualquier oferta parcial o que no incluya todos los bienes requeridos en las especificaciones técnicas.

La propuesta deberá de presentar todos los costos desglosados, Indicando, como mínimo, la unidad de medida, la cantidad, el precio unitario y el precio total de cada ítem. Asimismo, deberá presentar un cuadro consolidado que refleje el valor total de la oferta.

Los precios deberán expresarse en quetzales (GTQ) e incluir todos los costos necesarios para el traslado hasta los puntos de entrega, gastos administrativos en los incurran, impuestos de ley y demás gastos en los que incurran.

Los oferentes deberán realizar sus propios análisis y cálculos con base en los renglones, cantidades y especificaciones que se proporcionan en las presentes bases.

Revisión de la oferta económica

HELVETAS verificará la correspondencia entre **CALIDADES, CANTIDADES, PRECIOS** unitarios, subtotales y monto total ofertado. Los errores aritméticos podrán ser aclarados conforme a las condiciones establecidas en las presentes bases, sin permitir modificaciones que alteren sustancialmente la oferta presentada.

No se reconocerán posteriormente costos derivados de omisiones del oferente respecto de actividades, suministros o recursos razonablemente necesarios para ejecutar los renglones contratados conforme a la documentación técnica.

Forma de pago

El pago se realizará en un único desembolso, una vez que el proveedor haya efectuado la entrega total de los materiales objeto de la contratación, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas y a satisfacción de la entidad contratante. Para el trámite del pago, el proveedor deberá presentar la factura correspondiente, así como la documentación de respaldo que evidencie la recepción conforme de los bienes. El pago se efectuará dentro del plazo establecido por la entidad contratante, contado a partir de la recepción y validación de la documentación requerida.

Vigencia de la oferta

La oferta deberá mantenerse válida por un período mínimo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha límite establecida para la recepción de ofertas.

Durante este período, el oferente deberá mantener sin modificación los precios, condiciones y demás compromisos establecidos en su propuesta.

SECCIÓN IV – ANEXOS

Los siguientes anexos forman parte integral de las presentes bases de licitación:

No.	Anexo / contenido
1	Formulario de oferta económica. A continuación, en estas bases.
2	Carta de presentación de oferta. A continuación, en estas bases.
3	Declaración de integridad y conflicto de interés. A continuación, en estas bases.

ANEXO 1. FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA

Nombre del oferente:
NIT:
Representante legal / propietario:
Teléfono: Correo electrónico:

El oferente deberá completar todos los renglones indicados. Los precios deberán expresarse en quetzales (GTQ) e incluir los montos de transporte, carga y descarga y los demás gastos en los que incurra para la entrega de los insumos y materiales.

1. COSECHADORES_ PROTEC_01_2026 SAN MARCOS					
No.	**Descripción del renglón**	**Unidad**	**Cantidad para 100 cosechadores**	**Precio unitario (Q)**	**Total (Q)**
1	Pliegos cortados de Geomembrana HDPE 40MIL (1 mm) ancho 6.86 mts x 7 mts de largo (48 m²)	Pliego	100		0
2	Electro malla corrugada milimétrica 7/7 (2.5 mts x 6 mts, cuadros 15x15 cm)	Unidad	200		0
3	Alambre de amarre	Libra	300		0
4	Canal metálico con tope y bajada de 2.40 m	Unidad	100		0
5	Canal metálico con tope de 2.40 m	Unidad	100		0
6	Canal metálico liso de 2.40 m	Unidad	100		0
7	Codo PVC 3 pulgadas 90°	Unidad	200		0
8	Tubo PVC bajada pluvial 3 pulgadas	Unidad	300		0
9	Cinchas plásticas	Unidad	5000		0
10	Tubo galvanizado redondo 6 m chapa 14 de 1.5"	Unidad	200		0
11	Poliducto reforzado 1/2 pulgada	Metro	1500		0
12	Cable acerado 1/4 pulgada	Metro	1300		0
13	Chuchos galvanizados 1/4 pulgada	Unidad	400		0
14	Tensores de acero 1/4 pulgada	Unidad	100		0
15	TEE PVC 3 pulgadas	Unidad	100		0
16	Tapón PVC 3 pulgadas	Unidad	100		0
17	Varillas de hierro 1/4	Unidad	200		0
18	Codos PVC 1 pulgada 90°	Unidad	400		0
19	Unión lisa PVC 1 pulgada	Unidad	200		0
20	Tubo pegamento PVC 50 g	Unidad	100		0
21	Válvula de bola plástica 1 pulgada	Unidad	100		0
22	Filtro 1 pulgada 120 mesh	Unidad	100		0
23	Tapón hembra liso 1 pulgada	Unidad	100		0
24	Adaptadores hembra 1 pulgada PVC	Unidad	200		0
25	Adaptadores macho con rosca 1 pulgada PVC	Unidad	200		0
26	Adaptadores hembra con rosca 1 pulgada PVC	Unidad	400		0
27	Mini válvulas 16 mm inserción dentada para manguera de goteo	Unidad	1200		0

28	Manguera de goteo 16 mm cada 20 cm (rollo 2000 m)	Metro	16000		0
MONTO TOTAL					0

La oferta económica corresponde a la totalidad de los insumos y materiales y tendrá una vigencia de 30 días calendario contados a partir de la fecha límite de recepción de ofertas.

Declaro que los precios ofertados han sido establecidos después de revisar las bases de licitación, especificaciones técnicas y demás documentación aplicable, e incluyen los todos los gastos en los cuales se pueda incurrir para una adecuada entrega en el plazo establecido y en los lugares indicados

Nombre del oferente o representante legal: _____

Firma: _____

Fecha: _____

ANEXO 2. FORMATO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

[Lugar y fecha]

Señores

HELVETAS Swiss Intercooperation – Guatemala

Presente

Por medio de la presente, [nombre del oferente], representada legalmente por [nombre], presenta formalmente su oferta para ser proveedor de insumos y materiales para cosechadores de agua de lluvia y sistemas de riego por goteo incluidos en las bases de licitación.

Para efectos de la presente oferta, declaramos que:

- Hemos revisado y aceptamos las bases de licitación, sus anexos, renglones y cantidades, especificaciones técnicas y demás documentación aplicable.
- El monto total ofertado corresponde al consignado en el Anexo 1 – Formulario de oferta económica.
- La oferta tendrá una vigencia de 30 días calendario contados a partir de la fecha límite establecida para la recepción de ofertas.
- Nos comprometemos, en caso de adjudicación, a realizar las entregas de los materiales e insumos en los lugares que se acordaran y en los plazos definidos.
- La información y documentación presentada es veraz y podrá ser verificada por HELVETAS conforme a las condiciones establecidas en las bases de licitación.

Atentamente,

Nombre del oferente / representante legal

Firma

Sello (si aplica)

ANEXO 3. DECLARACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERÉS E INTEGRIDAD

El oferente declara bajo juramento que:

No ha participado en la elaboración de las especificaciones técnicas, cantidades u otros documentos que sirvan de base para el presente proceso de contratación.

No tiene conflicto de interés con personal de HELVETAS vinculado a la preparación, evaluación, recomendación, aprobación o administración de esta contratación.

No ha ofrecido ni ofrecerá pagos, regalos, beneficios, comisiones o incentivos indebidos con el propósito de influir en el proceso de selección o adjudicación.

La información y documentación presentada como parte de su oferta es completa, verídica, auténtica y comprobable.

No ha participado ni participará en acuerdos de colusión, coordinación indebida de precios u otras prácticas que afecten la libre competencia entre oferentes.

Autoriza a HELVETAS a verificar la autenticidad y veracidad de la documentación presentada y acepta que, en caso de falsedad, adulteración, colusión, conflicto de interés u otra práctica contraria a la integridad, la oferta podrá ser rechazada o la adjudicación anulada, según corresponda.

[Firma]
[Nombre del representante legal]
[Nombre del oferente]
[Fecha]